

POLITICA SOCIAL

La Dirección de **EFFICOLD SA**, empresa dedicada al *Diseño, Fabricación y Comercialización de Muebles Frigoríficos Industriales y Comerciales; Muebles de Catering para hostelería y colectividades, así como la gestión de los laboratorios de Pruebas de Muebles Frigoríficos*, promueve la ética social en sus actividades y a lo largo de toda su cadena de valor. Desde sus inicios EFFICOLD ha perseguido distinguirse por dos principios éticos fundamentales, el cumplimiento de la ley y de las normativas locales de aquellos países en los cuales se desarrolle alguna de sus actividades de negocio y, en segundo lugar, la salvaguarda de la Responsabilidad Social.

Nuestra Política Social tiene como base nuestros Códigos de Conducta, que se rigen por los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. Estamos totalmente comprometidos a respetar los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales relativos al Trabajo, la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzado, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, que se describen en detalle en los 11 convenios fundamentales de la OIT.

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98)
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) (y su Protocolo de 2014)
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
- Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)

Junto a estos compromisos EFFICOLD también ha elaborado e implementado un Plan para la Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, en cumplimiento de las leyes nacionales en materia de Igualdad.

Esta política se pone en conocimiento de todos nuestros trabajadores, proveedores y subcontratistas y está a disposición del público. La Dirección de **EFFICOLD** asegura que su política será difundida, exponiéndola en lugares visibles a todo el personal, además de comprendida y aplicada a todos los niveles de la organización.



Manuel Pastor

Director General